

INFORMACIÓN PAGO TELEMÁTICO RECIBOS

Para realizar el pago de tributos desde nuestra web, como medio alternativo al establecido como ordinario a través de cualquiera de las entidades de depósito colaboradoras, resulta imprescindible disponer en su ordenador de certificado digital y adaptarse a los requerimientos técnicos que tenemos informados en nuestra página web: acceder con el navegador Internet Explorer y tener descargado el programa @firma. Además, debe tener cuenta abierta en cualquiera de las entidades bancarias acogidas al sistema.

Si cumple estos requisitos puede acceder a la siguiente ruta:

[http://www.dipsegovia.es/oficina-virtual-tributaria.](http://www.dipsegovia.es/oficina-virtual-tributaria)

TRAMITES CON CERTIFICADO/Recibos Pendientes/Seleccionar número/Seleccionar Tributo y Ampliar datos/Realizar Pago

Si no dispone de certificado digital en su ordenador, o bien no puede llegar a completar el pago telemático a través de la plataforma para este fin habilitada al efecto, ya sea por desajustes puntuales de la misma, o bien por no reunir el usuario todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos, **EL PAGO TAMBIÉN PODRÁ REALIZARSE, DE FORMA ALTERNATIVA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE BANCA ELECTRÓNICA QUE LAS ENTIDADES BANCARIAS TIENEN HABILITADO PARA SUS CLIENTES EN SUS RESPECTIVAS PÁGINAS WEB**, normalmente mediante la opción pago de recibos municipales y siguiendo, en este caso, las instrucciones que cada banco tiene establecidas al respecto, **y siempre que éste fuera una de las entidades colaboradoras de la Diputación que aparecen indicadas en el documento cobratorio.**

En caso de no poder efectuar el pago por alguno de los medios alternativos anteriores, **se recuerda que el medio ordinario de pago se realiza a través de cualquier oficina de las entidades bancarias que se indican en el documento.**

Para domiciliar el pago para años sucesivos puede cumplimentar la parte del impreso destinada a este fin y remitirla una vez firmada, a esta misma dirección de correo electrónico: servicios-trib@dipsegovia.es